

VIDA NACIONAL

LA DESTITUCION DE DIAZ BRUZUAL

El 6 de febrero —apenas a cuatro días de la toma de posesión— el Presidente Jaime Lusinchi firmó su Decreto No. 10 por el que destituyó a Leopoldo Díaz Bruzual como Presidente del Banco Central de Venezuela, dos años antes de la terminación de su período normal. Las razones aducidas en el Decreto No. 10 son significativas:

— La responsabilidad del Poder Ejecutivo en la formulación y conducción de la política económica del Estado, para la cual debe garantizarse la adecuada coordinación de la actuación del Banco Central.

— La actuación y actitud de Leopoldo Díaz Bruzual como Presidente del BCV que lo han convertido en "factor de perturbación para la puesta en práctica de políticas homogéneas requeridas a objeto de enfrentar la crisis económica que ha vivido el país en los últimos años".

— La forma de Sociedad Anónima del propio Banco Central de Venezuela y las facultades que al Presidente de la República le otorgan la Constitución y las Leyes.

La prometida y esperada destitución del polémico personaje suscitó un amplio debate nacional. Entre los juristas se suscitó la discusión sobre la con-

sistencia de las bases jurídicas del Decreto No. 10. Se argumentó que un Decreto no puede modificar una Ley que impone un plazo determinado (5 años en el caso del Presidente del BCV) aunque le conceda al Presidente la facultad de nombrarlo (G. Navarro Dona, Aquiles Monagas) y que lo procedente desde el punto de vista de la técnica jurídica era reformar la Ley del BCV (Rafael Naranjo Osty). Se replicó aduciendo que la fijación de plazos no implica la inamovilidad (Régulo Semidey), que el que tiene la facultad de nombrar conserva su soberanía aunque los plazos hayan sido estipulados previamente.

El sector empresarial, por su parte, eludió el problema de la formalidad jurídica para justificar la remoción de Díaz Bruzual como una "medida necesaria" a causa del desorden económico (Adán Celis, Presidente de Fedecámaras), para restablecer la confianza (Frank de Armas, Consecomericio) y para hacer efectivas las nuevas medidas económicas que se proponía tomar el nuevo gobierno (Leopoldo Baptista, Construcción).

En el mundo político las reacciones tampoco causaron sorpresas. Se produjo el debate público y el debate parlamentario. En ambos los voceros de AD y URD apoyaron la destitución de Díaz Bruzual justificándola como el cumplimiento de una promesa electoral y para asegurar que el Presidente del BCV fuera un ejecutor de las decisiones del Directorio del Banco (en el que el

Ejecutivo tiene mayoría) y no un obstáculo a la marcha de la economía nacional. También apoyaron el fundamento jurídico del Decreto Presidencial. La izquierda (MAS incluido) asumió la defensa de Díaz Bruzual por su oposición a la voracidad de los empresarios privados en sus pretensiones de adquirir los dólares preferenciales para el pago de la deuda privada externa y acudió en defensa del marco jurídico del Estado de Derecho. COPEI sostuvo una doble posición: la de quienes se opusieron radicalmente a la destitución aduciendo razones jurídicas, políticas y "humanas" y la de quienes reconocieron que también Caldera lo hubiera destituido pero con mejor base jurídica y mejores formas.

Se espera aún otra batalla de esta guerra, pues Díaz Bruzual prometió acudir a la Corte Suprema de Justicia. Para algunos (entre ellos la izquierda en pleno) existe el precedente del caso de la intentada remoción de José Miguel Uzcátegui en 1978, quien demandó la nulidad del Decreto Presidencial y fue repuesto en su cargo hasta finalizar su período como Director del Banco Central. Sin embargo, no parece que el caso sea el mismo, pues, Uzcátegui era Director como representante de la CTV, es decir, propuesto al Presidente por esa Central obrera y no de su libre elección.

Mientras tanto la paz ha vuelto a la relaciones BCV-Gobierno con el nombramiento de Benito Raúl Losada como nuevo Presidente del Banco. Se trata de un hombre del partido y de experiencia (ocupa el cargo por tercera vez).

Leopoldo Díaz Bruzual

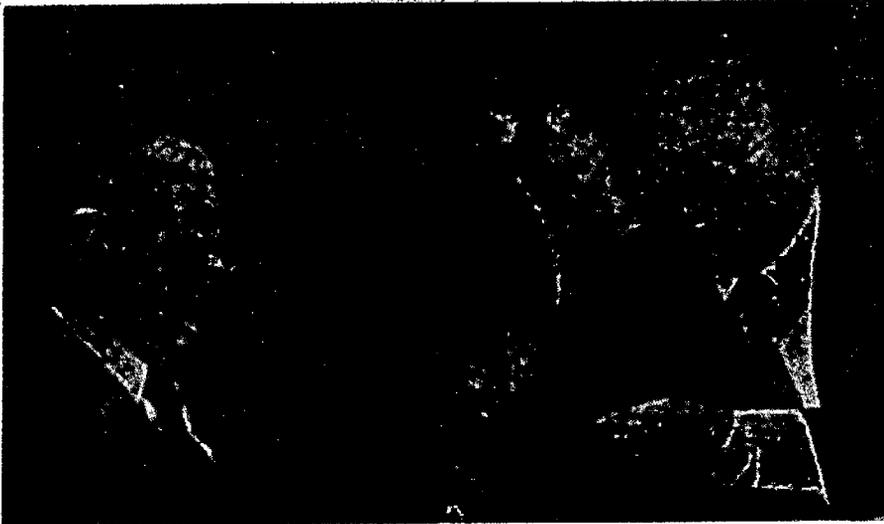


Benito Raúl Losada



NUEVO DIRECTORIO DE PDVSA

Apenas una semana después de la toma de posesión, el nuevo gobierno del Presidente Jaime Lusinchi tomó una importante y controversial decisión: cambiar la composición del Directorio de PDVSA nombrado hace apenas seis meses por el gobierno saliente, incluyendo en el cambio a Humberto Calderón Berti, que había sido designado presidente de la casa matriz petrolera. Los otros que salieron del Directorio fueron Víctor Petzal, Manuel Pulido, Enrique Daboín, Humberto Peñaloza y Gustavo Gabaldón; al menos los tres últimos han sido ya reubicados en posiciones de responsabilidad en otras ramas de la industria. También deja el Directorio, aunque por una disposición distinta derivada de su nuevo cargo en



Brígido Natera y Humberto Calderón Berti

las fuerzas armadas, el Vicealmirante Brito Martínez.

A decir verdad, la decisión, que ha levantado polémica por lo que toca a su legalidad —aunque en menor medida que la tomada en los mismos días respecto al Presidente del Banco Central—, había sido avisada con mucha anticipación por el actual Presidente. Como se recordará, en el momento en que se acercaba la ocasión de decidir acerca del nuevo Directorio, al conocerse el rumor de que el Presidente Herrera manejaba la posibilidad de nombrar a su Ministro de Energía y Minas para encabezar PDVSA, se hicieron explícitas reacciones de parte de todos los sectores de la vida nacional en el sentido de que tal nombramiento implicaría una "politización" (léase partidización) de los criterios con los que se conduce el sector petrolero; tanto Rafael Caldera como Jaime Lusinchi, en aquel entonces en plena campaña electoral, emitieron opiniones adversas a un tal nombramiento, afirmando expresamente que tan pronto llegasen a la Presidencia de la República, procederían a remover a Calderón de la Presidencia del holding petrolero. Así las cosas, una medida como la que aquí referimos no podía tomar por sorpresa a nadie, aunque sin duda lo llamativo ha sido la rapidez con que ha sido llevada a cabo, lo que sin duda indica a la vez la importancia que atribuye el nuevo gobierno al problema y su sentido de la oportunidad, al aprovechar el lapso de amplio apoyo que la opinión pública otorga a las nuevas administraciones en sus primeros meses.

La medida fue participada por separado y personalmente a cada uno de los afectados, y dio lugar a una ené-

tica protesta por parte de Calderón Berti, quien la calificó de irrespeto a las instituciones y la legalidad y de estar inaugurando la politización de la industria petrolera, planteamientos en los que fue oficialmente apoyado por el partido COPEI. El nuevo Ministro de Energía, Arturo Hernández Grisanti, respondió reivindicando el carácter perfectamente legal de la medida en virtud del carácter de Sociedad Anónima que posee PDVSA, e insistiendo en que todo ha sido para beneficio de la industria, pues la politización había empezado justamente con la designación de Calderón por parte de Luis Herrera, mientras que ahora se ha restituido la vigencia del régimen meritocrático característico de la industria.

En efecto, si se atiende a los nombres de los nuevos integrantes del Directorio, se puede constatar que en líneas generales la afirmación del Ministro es cierta. El nuevo Presidente de PDVSA es Brígido Natera, veterano de la industria y Presidente de Lagoven desde el año pasado; y cosa parecida podría decirse de los otros nombres: Juan Chacín, Arévalo Guzmán Reyes, Héctor Riquezes y Mario Rodríguez. También fue designado Carlos Vogeler Rincones, hace años estrechamente ligado a la industria pero dedicado desde hace bastante tiempo a la actividad privada, en la que llegó a ocupar el cargo de Presidente de Fedecámaras; es la primera vez que un hombre tan representativo del sector empresarial incluido en estos cambios, vale mencionar para concluir la designación de Alberto Quirós Corradi como Presidente de Lagoven, dejando a Carlos Castillo la Presidencia de Maraven.

Las medidas no podían dejar satisfechos a todos. O favorecen a FEDECAMARAS o favorecen a los trabajadores. Ante intereses divergentes no podían gustar a todos.

A los representantes de FEDECAMARAS se les veía salir contentos de Miraflores. Habían salvado la gran tajada del dólar a 4,30 para amortizar el capital de sus deudas externas. El pueblo se daba cuenta en cambio que sobre él iba a caer el grueso de la contribución de la reactivación... A FEDECAMARAS no le convenía esta impresión y pronto empezaron las cuentas: El costo de los dólares a 4,30 sería cercano a 6 bolívares y aun a 7, debido al cálculo de los intereses a 7,50 bolívares por dólar. El 10 por ciento de empleo adicional, el bono de transporte, etc., encarecerían sus costos... "El gran beneficiario de las medidas es el Estado", se exclamó.

Los trabajadores por su parte se encontraron en la encrucijada. La CTV, orientada mayoritariamente por AD, debería por disciplina partidista defender el paquete de medidas. Pero la CTV no es el buró sindical adeco. En ella conviven también COPEI, MAS, MEP, MIR, etc. ¿Cómo mantener una posición unitaria? Unos y otros tenían razones políticas para mantener una posición pública distinta. ¿Se hará nuevamente la acusación a la CTV de que se hace sumisa frente a los gobiernos de AD? Las medidas son inflacionarias. Se habla del 30-40 por ciento de pérdida del valor real del salario.

Las declaraciones de los voceros sindicales de AD han reflejado esta contradicción. En algunos momentos se defiende la necesidad de las medidas, de la reactivación de la economía, de no dañar a las empresas, se culpa a la herencia recibida de COPEI... En otros momentos se señala que los trabajadores no han sido los beneficiarios de la crisis, que la CTV hará valer su poder frente al deterioro salarial. El signo más palpable de esto es la solución salomónica, cercana al deseo de la realización de la cuadratura del círculo, que da repetidamente el presidente de la CTV, Juan José Delpino: "La primera obligación que tiene el buró sindical es defender a toda costa y sin reservas de ninguna clase al gobierno de AD y al presidente Jaime Lusinchi. Pero, el papel de la CTV se reduce al apoyo institucional y del sistema democrático, porque la

tarea fundamental de nuestra central es defender los intereses de sus trabajadores afiliados. Cuando la CTV se vuelva una organización sumisa a cualquier gobierno, al patronaje o a los partidos políticos, se disminuirá de tal manera que no le servirá a nadie" (El Nacional, 7-3-84, p. D-6). ¿Cómo se hace esta relación mágica entre buró sindical y representantes de AD en la CTV?

Los sindicalistas de COPEI y de los otros partidos tratan de poner en evidencia este papel ambiguo de la CTV entre la fidelidad a AD y a la clase obrera. De forma especial en estos momentos en que se aproximan las elecciones sindicales en todo el organismo cetevista es más importante para ellos tomar esta actitud.

El FTC insiste ahora en una serie de planteamientos que no hiciera cuando COPEI era gobierno. Establece 20 puntos para esta coyuntura (ver el Diario de Caracas 27-2-84 p. 3). Entre ellos destaca la urgencia de reformas legales y la aprobación de nuevas leyes (del trabajo, seguro contra el desempleo y el consejo nacional de costos, precios y salarios), adopción de nuevas estructuras administrativas, diversas compensaciones y sobre todo la democratización del movimiento sindical.

El miércoles 14 de marzo próximo se tendrá el consejo general de la CTV para hacer un planteamiento específico que sea la respuesta del trabajo organizado frente al costo del paquete de medidas y su incidencia en la clase obrera.

Aun cuando no se ha adelantado el tipo de compensaciones que se exigirán, sin embargo hay indicios de ello.

En la comisión de asuntos sociales del Congreso, Pedro Brito está desempolvando y actualizando la ley de costos, precios y salarios. La ley contra despidos injustificados será quizás objeto de reformas para consolidar la doble prestación. Se busca reforzar el movimiento sindical a través de una nueva ley del trabajo y la creación de los sindicatos por rama de industria. En sus declaraciones la CTV confiesa que los aumentos por decretos han sido perjudiciales y se pronuncia por la búsqueda de compensaciones salariales que vayan más allá de las débiles concretadas en las medidas. La contratación colectiva parece ser otro de los instrumentos seleccionados. Frente a la amenazada congelación de salarios y de la contratación colectiva, la CTV insinúa pedir revisión aun de los contratos ya firmados... Todo esto, si se lleva a efecto, enfrentará a FEDECAMARAS y la CTV. Pero, a su

vez, ¿se resolverá la ambigüedad de la relación entre la fidelidad al partido y a los trabajadores? ¿Es siquiera posible? ¿Y qué pasará con la gran mayoría de trabajadores no sindicalizados, que no gozan de la posibilidad de un contrato colectivo?

AGITACION INTERNA EN AD

Las vacantes dejadas en el Comité Ejecutivo Nacional de AD por la muerte de José Vargas y los nombramientos de alto nivel en el gobierno de Jaime Lusinchi (Octavio Lepage, Luis Raúl Matos Azócar y Arturo Hernández Grisanti) se convirtieron en una nueva escaramuza en la guerra interna que se vive en el partido de gobierno.

La aspiración de algunos dirigentes del interior del país y de los sectores femeninos del partido es que la elección de los nuevos integrantes del CEN se haga en el seno de un Consejo Directivo Nacional (CDN) al cual acuden, además de la dirección nacional, todos los secretarios generales y de organización de las seccionales y los integrantes de los buró sindical, agrario y juvenil, de manera de poder tener alguna posibilidad de hacer ingresar al órgano directivo nacional algunas caras nuevas.

El CEN mismo prefirió frenar la agitación antes de que se hiciera demasiado grande y agudizara la lucha interna poniendo en peligro la eficacia de la organización de las elecciones municipales. Asumió así la función de nombrar por sí mismo los nuevos integrantes del cuerpo, aunque éstos, según los estatutos del partido, deben ser ratificados por el CDN cuando se reúna.

De esta manera fueron designados para ocupar los puestos vacantes en el CEN: Armando Sánchez Bueno, Pedro París Montesinos, José Angel Ciliberto y Juan Herrera, quien además fue nombrado segundo vicepresidente del Partido, mientras que Reinaldo Leandro Mora pasó a ocupar la primera vicepresidencia.

La solución adoptada es una buena manera de salir del paso sin enfrentar en este momento un conflicto interno de dimensiones que pueden hacerse incontrolables. Sin embargo, el problema sigue allí y una vez pasadas las elecciones municipales habrá que enfrentar las luchas internas producidas por los nombramientos en el gobierno, en el CEN, las aspiraciones futuras y los poderes tradicionales. Por ahora es una agitación al modo de corrientes subterráneas, pero presente y fuerte.

LA RUTA DE LA DROGA

La discusión sobre el problema del tráfico y consumo de droga en Venezuela ha ocupado gran parte de la preocupación de la opinión pública durante este mes. Para algunos ha sido, junto con el despliegue de las fuerzas policiales y Guardia Nacional en las principales ciudades del país, la forma de ponerle una cortina de humo al anuncio de las medidas económicas y a sus efectos sobre la mayoría de la población. Más allá de eso, sin embargo, parece que hay una nueva toma de conciencia sobre las dimensiones del problema del comercio de estupefacientes.

Gran parte del interés por el problema fue suscitado por el debate parlamentario sobre el tema. En él salieron a relucir las inusitadas implicaciones del "negocio de la droga". Desde la revelación sobre lo extendido del consumo entre los jóvenes venezolanos de toda clase y condición (incluso entre la tropa de nuestras Fuerzas Armadas) hasta la implicación de las instancias policiales y judiciales en la impunidad con que funciona el negocio en el país. Más aún, ha salido a relucir la importancia que tiene el contacto venezolano en la ruta del tráfico internacional de la droga y lo que ello puede significar de complacencia o complicidad de algunas autoridades venezolanas y de grupos que se lucran en la mafia de los estupefacientes.

El problema no es nuevo. Desde hace mucho tiempo existe el negocio de la droga en el país y denuncias sobre las implicaciones de venezolanos en la ruta de la droga. Quizás por primera vez adquieren tanto relieve público las dimensiones del problema que vaya más allá de los discursos parlamentarios, los acuerdos entre las Fuerzas Armadas de Colombia y Venezuela para perseguir el tráfico de drogas, la captura de algún cargamento millonario de cocaína y de algunos eslabones de la cadena del negocio...

La ruta de la droga lleva al camino de la total corrupción en todos los sentidos de esta palabra: la corrupción de la salud física y mental de los jóvenes venezolanos, la corrupción de sus valores, la corrupción de sus intereses y horizontes vitales, la corrupción de los cuerpos policiales y de cualquier otra instancia del Poder Ejecutivo, la corrupción de los jueces, de los educadores, de los padres y madres. Ojalá podamos evitar esa ruta.